



| | | | | |
|--|---|--|--|---|
|  | Pruebas de Acceso a las Universidades de Castilla y León | LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II | Criterios de corrección |  Tablón de anuncios |
|--|---|--|--|---|

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

La Prueba se calificará con un máximo de 10 puntos, atendiendo a la siguiente valoración de los apartados:

I.- Análisis de texto (máximo 3,5 puntos):

1. Resumen (máx. 0,5 puntos): capacidad de síntesis para expresar lo más brevemente posible y con palabras propias el contenido esencial del texto.

2. Comentario crítico personal (máx. 3 puntos). Se atenderá a los siguientes aspectos:

- * Realización de un esquema donde se recojan las distintas partes y sus contenidos (máx. 1 punto).
- * Valoración y crítica razonada de las ideas expuestas en el texto (máx. 1 punto).
- * Valoración de la forma de exposición hecha por el autor del texto (máx. 1 punto).

Se valorarán también la exposición ordenada y la corrección lingüística del comentario (puntuación, corrección gramatical y precisión léxica).

II.- Lengua española (máximo 4 puntos)



3. Análisis sintáctico (máx. 2 puntos): se considerarán estos aspectos:

- * Correcta separación de oraciones en el caso de que haya más de una.
- * Clasificación de las oraciones y estructura o esquema sintáctico de las mismas.
- * Análisis de la realización lingüística de dichas funciones hasta llegar a los constituyentes del sintagma.

N. B. Es válido cualquier tipo de análisis sintáctico que se emplee en la prueba.

4. Análisis morfológico (máx. 1 punto): se valorará la correcta identificación y clasificación de la clase de palabra y su división en elementos constituyentes derivativos y flexivos cuando sea posible.

5. Análisis léxico-semántico (máx. 1 punto): se valorará la explicación del significado contextual de los términos dados, la aportación, cuando sea posible, de sinónimos o antónimos para perfilar mejor dicho significado, etc.

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
|  | Pruebas de Acceso a las Universidades de Castilla y León | LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II | Criterios de corrección |  Tablón de anuncios |
|--|---|--|--|---|

III.- Literatura española (máximo 2,5 puntos)

6. Desarrollo de un tema literario: se pretende evaluar el grado de conocimiento del alumno sobre el contenido determinado, situándolo en su contexto histórico y literario, y señalando con precisión sus características generales. Además, se valorará positivamente el análisis de los autores más significativos, con referencia puntual a su producción.

De los autores mencionados específicamente en el enunciado de los temas 4, 5 y 6 del temario han de evaluarse sólo aquellos contenidos que guarden relación directa con el género literario en el que van incluidos en dicho temario.

El alumno deberá demostrar su madurez y formación general, mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida.

Se valorarán negativamente las exposiciones farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre y con incorrecciones sintácticas o léxicas.

3.4. Aspectos generales

- * Se penalizarán las faltas de ortografía con 0,5 puntos cada una sólo a partir de la tercera falta de ortografía (las dos primeras faltas de ortografía no penalizan).
- * Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean faltas del mismo tipo.
- * Se tendrán en cuenta las faltas esporádicas de acentuación, pudiéndose penalizar hasta un máximo de 1 punto cuando haya constancia evidente de que no se sabe acentuar correctamente.